CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

San José del Guaviare, octubre de 2026

Señor
NELSON ALEJANDRO MONTERO CHAVERRA
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9117518
Coordinador Académico.
Dependencia Programa Fomento de la Economía Campesina.
San José del Guaviare.

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de octubre del año 2026.

Referencia: CO1.PCCNTR.9117518 del año 2026.

JHOVANNA MONTAÑO RUA, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 1.120.558.244 de San José del Guaviare, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2026 por valor de Novecientos Quince Mil Seiscientos Cuarenta pesos M/CTE. ($915.640) b) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2026, por valor de Cinco Millones Cuatrocientos Noventa y Tres Mil Ochocientos Treinta y Nueve pesos M/CTE. ($5.493.839) cada uno. c) Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2026 por valor de Dos Millones Setecientos Cuarenta y Seis Mil Novecientos Veinte pesos M/CTE. ($2.746.920).

Plazo: Será hasta el 15 de diciembre de 2026.

Objeto: Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina CampeSENA.

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.	Se orientó procesos de FPI, según la guía de aprendizaje establecida	  
2	Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.	Durante el proceso de formación se llevó a cabo el reconocimiento de los aprendizajes previos y de los estilos de aprendizaje de los aprendices. Esta actividad permitió identificar sus conocimientos, habilidades y necesidades de formación, facilitando la adaptación de	

		las estrategias pedagógicas y el desarrollo de una formación más clara, pertinente, oportuna y acorde con las características del grupo.	
3	Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional e Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	
4	Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.	En desarrollo de la presente obligación contractual, durante el período reportado se registró de manera clara, oportuna y veraz la información académica y administrativa derivada del proceso de formación en la plataforma SharePoint dispuesta por la entidad para el seguimiento y la trazabilidad de las actividades. Asimismo, la información	https://sena4.sharepoint.com/sites/CoordinacionAcademicaGuaviare/Formacion_Complementaria/Forms/AllItems.aspx?e=5%3Ad43b348bd1064fa9bbf710fc0739a808&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1784078101831&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=f1b15b60%2D183e%2D8d98%2D6621%2D86a2768f703a&SI=NonSentItems&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwIiwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjA3MDMwMDguMDkiLCJPUyI6IldpbmRvd3

		correspondiente fue consolidada y puesta a disposición del supervisor del contrato como soporte del cumplimiento de las actividades ejecutadas.	MgMTEifQ%3D%3D&SLSync=F&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000AD2D264583FBE94689474F35978AFF86&id=%2Fsites%2FCoordinacionAcademicaGuaviare%2FFormacion%5FComplementaria%2F3555542
5	Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual de ser necesario.	En cumplimiento de la obligación contractual, durante el período reportado se realizó la programación de las formaciones extramurales a desarrollar y se remitió al supervisor del contrato, con la antelación establecida, la solicitud formal de autorización para el desplazamiento, con el fin de obtener la aprobación previa por escrito para la ejecución de las actividades programadas, conforme a lo establecido en el objeto contractual.	Vía correo electrónico
6	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado	En desarrollo de la presente obligación contractual, durante el período reportado se realizó la evaluación del nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de los aprendices, emitiendo los respectivos juicios valorativos de conformidad	https://sena4.sharepoint.com/sites/CoordinacionAcademicaGuaviare/Formacion_Complementaria/Forms/AllItems.aspx?e=5%3Ad43b348bd1064fa9bbf710fc0739a808&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1784078101831&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=f1b15b60%2D

	de aprendizaje correspondiente.	con los lineamientos, procedimientos e instrumentos de evaluación establecidos por el SENA. Asimismo, dichos resultados fueron registrados oportunamente en la plataforma SharePoint, dentro del plazo máximo establecido, garantizando la trazabilidad, el seguimiento y la oportunidad del proceso de evaluación.	183e%2D8d98%2D6621%2D86a2768f703a&SI=NonSentItems&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwIiwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjA3MDMwMDguMDkiLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3D&SLSync=F&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000AD2D264583FBE94689474F35978AFF86&id=%2Fsites%2FCoordinacionAcademicaGuaviare%2FFormacion%5FComplementaria%2F3555542
7	Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	
8	Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	
9	Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo		

	establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias.		
10	Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	
11	Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados.	Durante el período reportado, se elaboró y presentó al supervisor del contrato el informe mensual de ejecución correspondiente al período comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2026, en el cual se evidencia el avance de las actividades desarrolladas y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Secop II
12	Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	

	en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado.		
13	Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	
14	Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendiz comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información, cuando aplique.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	
15	Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía	Durante el período reportado, se realizó la actualización y organización del Portafolio del Instructor, garantizando la disponibilidad de la documentación requerida	https://sena4.sharepoint.com/sites/CoordinacionAcademicaGuaviare/Formacion_Complementaria/Forms/AllItems.aspx?e=5%3Ad43b348bd1064fa9bbf710fc0739a808&sharingv2=true&fromSha

	de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollarlos procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje	para el desarrollo, seguimiento y evaluación del proceso formativo. Se mantuvieron al día los registros correspondientes a la planeación de la formación, guías de aprendizaje, seguimiento académico, evidencias de evaluación, juicios evaluativos, actas de finaliacion, control de asistencia y demás documentos asociados al proceso, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos.	re=true&at=9&CT=1784078101831&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=f1b15b60%2D183e%2D8d98%2D6621%2D86a2768f703a&SI=NonSentItems&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwIiwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjA3MDMwMDguMDkiLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3D&SLSync=F&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000AD2D264583FBE94689474F35978AFF86&id=%2Fsites%2FCoordinacionAcademicaGuaviare%2FFormacion%5FComplementaria%2F3555542
16	Participar en la formulación y Ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	
17	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	

18	Desplazarse en el vehículo asignado por el SENA con el objeto de desarrollar las acciones propias de su contrato en las fechas horarios y recorridos autorizados por el Subdirector de Centro.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	83526	Corregimiento Charras Boquerón	16/09/2026	18/09/2026
2	84126	Corregimiento Charras Boquerón	19/09/2026	20/09/2026

Para efectos del presente informe, se adjuntan las certificaciones de antecedentes correspondientes, con las fechas que se relacionan a continuación:

- **Certificación de antecedentes fiscales:** 22 de octubre de 2026.
- **Certificación de antecedentes penales:** 22 de octubre de 2026.
- **Certificación de antecedentes disciplinarios:** 22 de octubre de 2026.
- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas:** 22 de octubre de 2026.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados

y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 9511692858 expedida por: Aportes en linea referente al mes de septiembre de 2026.

Cordialmente,



JHOVANNA MONTAÑO RUA
Contratista
C.C. No. 1.120.558.244

NELSON ALEJANDRO MONTERO CHAVERRA
Supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.9117518 de 2026
Coordinador Académico

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 22 de octubre de 2026, a las 12:29:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1120558244
Código de Verificación	1120558244261022122944

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

Escaneado con CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:44:36 PM horas del 22/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1120558244**
Apellidos y Nombres: **MONTAÑO RUA JHOVANNA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Escaneado con CamScanner

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Escaneado con CamScanner

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305238473

PIB
12:51:14
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHOVANNA MONTAÑO RUA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1120558244:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

www.procuraduria.gov.co | Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C. | Línea gratuita 018000910315

Escaneado con CamScanner

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/10/2026 12:58:13 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1120558244** y Nombre: **JHOVANNA MONTAÑO RUA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150100245** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

Escaneado con CamScanner

San José del Guaviare, 22 de octubre 2026

Señor
NELSON ALEJANDRO MONTERO CHAVERRA
Coordinador de Académico
SUPERVISOR CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.9117518.**
Gestión contractual
Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare
San José del Guaviare

Asunto: Informe mensual de actividades 2026 – octubre

Yo **JHOVANNA MONTAÑO RUA**. Identificado con la cédula de ciudadanía 1.120.558.244 de San José del Guaviare, en mi calidad de Contratista del programa de Formación Profesional Integral a continuación presento el Informe de Actividades realizadas el día 01 al 31 de octubre de 2026, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No **CO1.PCCNTR.9117518**

CLAUSULA PRIMERA:

OBJETO.
Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.

CLAUSULA CUARTA:

***EJECUCIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL**												
FICHA CARACT.	**PROGRAMA DE FORMACIÓN**	**HORAS**	**FECHA INICIO**	**FECHA FINAL**	**HORARIO**	**L**	**M**	**M**	**J**	**V**	**S**	**D**
3631975	ELABORACION DE PRODUCTOS CARNICOS EMULSIONADOS	42	01/10/2026	10/10/2026	17:00 - 23:00	X		X		X	X	X
3637758	HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS	21	06/10/2026	11/10/2026	15:00 - 22:00		X		X			
3643907	MANIPULACION DE ALIMENTOS	49	14/10/2026	31/10/2026	Lunes y martes 10:00 - 16:00 Miercoles 09:00 - 13:00	X	X	X				
AUTORIZADA	ELABORACION DE HELADOS Y POSTRES LACTEOS	48	22/10/2026	31/10/2026	14:00 - 22:00				X	X	X	
TOTAL, HORAS ACADEMICAS		**160**										

*OTRAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL				
DETALLE	**NOMBRE DE ACTIVIDADES**	**HORAS**	**FECHA INICIO**	**FECHA FINAL**
TOTAL HORAS MES		**160**		

La coordinación certifica que el instructor se encuentra al día en los reportes y novedades que se deben ingresar al aplicativo Sofiaplus (Inasistencias, Juicios Evaluativos, etc.), y que las fichas aquí relacionadas han sido debidamente cargadas.

Para el trámite de la cuenta, en mi calidad de contratista me permito adjuntar, Fotocopia de la Planilla-Recibo de pago de Aportes a Salud, Pensiones y ARL, planilla # de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9511692858 expedida por: Aportes en linea referente al mes de septiembre de 2026, y certifico Bajo la gravedad de juramento que los pagos de aportes al sistema de seguridad social soportados corresponden a los ingresos pertinentes del contrato #. **CO1.PCCNTR.9117518. parágrafo** 1 del Artículo 4 del decreto 2271 de junio de 2009.

CCordialmente,



JHOVANNA MONTAÑO RUA
Contratista
C.C. No. 1.120.558.244 de San José del Guaviare

Recibí a satisfacción:

NELSON ALEJANDRO MONTERO CHAVERRA
Coordinador de Académico
SUPERVISOR CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.9117518.**